



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 278-2011-GOBIERNO-
REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D**

Chachapoyas, 17 NOV. 2011

VISTO:

El Informe N° 048-2011-G.R.AMAZONAS-HRVFCH/DA del 16 de noviembre del 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el artículo 176° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la recepción y conformidad de los bienes y servicios es responsabilidad del órgano de administración o, en su caso, del órgano establecido en las Bases, sin perjuicio de lo que se disponga en la normas de organización interna de la Entidad;

Que, con documento del visto, se solicita proyectar el acto administrativo de conformación del Comité de Recepción de la Camioneta 4 X 4 DOBLE CABINA TURBO DIESEL INTERCOLER del Hospital Regional "Virgen de Fátima"-Chachapoyas;

De conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con visaciones de la Dirección de Administración, Jefatura de Personal y Asesoría Legal Externa, de la Unidad Ejecutora 402-Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR EL COMITÉ DE RECEPCIÓN Camioneta 4 X 4 DOBLE CABINA TURBO DIESEL INTERCOLER del Hospital Regional "Virgen de Fátima"-Chachapoyas, adquirida mediante Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 006-2011-HRVFCH; integrado por los empleados públicos que a continuación se indican:

Miembros Titulares:

- | | |
|--------------------------------|------------|
| • Sr. Roberto Mendoza Jimenez | Presidente |
| • CPCC. Nestor M Pizarro Tafur | Secretario |
| • Sra. Marjorie Negron Riva | Miembro |

Miembros Suplentes:

- Sr. Wilder Humberto Tejada Oclocho
- CPC. Paul Harry Soto Villegas
- Sr. Edwin Fernando Mori Vásquez

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente designación no irrogará egreso alguno al Tesoro Público, percibiendo los empleados públicos designados sus remuneraciones que por ley les corresponde, de acuerdo a su cargo y nivel remunerativo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los designados y Órganos Internos de esta Unidad Ejecutora, para los fines de ley.

Regístrese y Comuníquese

DISTRIBUCION
DAH/HRVFCH
UPR
PATRIMONIO
LEGADO
INTERESADOS
ARCHIVO
CHTS/DAH/HRVFCH
Naya JALE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS
Dr. CARLOS MARTIN TORRES SANTILLAN
Director Ejecutivo
C.M.P. N° 32928

